

PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	TIPO	NIVEL	C.E.	T.R.	F.P.	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
1130	PERSONAL EVENTUAL	F			35.573,16	O,C/O,C	C1			BAC
1131	PERSONAL EVENTUAL	F			46.225,62	O,C/O,C	A2			MED
1137	PERSONAL EVENTUAL	F			46.225,62	O,C/O,C	A2			MED
	Código									
	CE: Complemento Específico									
	FP: Forma de Provisión									
	TR: Total Retribuciones									
	AG: Administración General									
	AE: Administración Especial									
	HN: Habilitado Estatal									
	E: A extinguir									
	Tipo de Personal									
	F: Funcionarios									
	L: Laborales									
	E: Eventuales									

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Parla, a 27 de abril de 2009.—El concejal-delegado del Área de Personal, Régimen Interior, Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Hacienda y Patrimonio, Mariano Sánchez Toribio.

(03/14.166/09)

PARLA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado por decreto de doña Rosa Isabel Fernández Jordá, concejala-delegada del Área de Patrimonio y Hacienda, de fecha 23 de abril de 2009, el padrón del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana del ejercicio 2009, se pone en conocimiento de los interesados que se halla expuesto al público en el Departamento de Gestión Tributaria e Inspección Fiscal de este Ayuntamiento durante el plazo de un mes a partir de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el cual podrá ser examinado y formular las reclamaciones que se estimen procedentes.

El cobro del citado padrón se llevará a cabo en período voluntario del 30 de abril al 3 de julio de 2009.

El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario, sin haber sido satisfecha la deuda, determinará el inicio del período ejecutivo, el devengo de los recargos del período ejecutivo a los que se refiere el artículo 28 de la Ley General Tributaria y, en su caso, de los intereses de demora correspondientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 161 de la citada Ley General Tributaria.

Parla, a 23 de abril de 2009.—El alcalde (firmado).

(02/5.126/09)

QUIJORNA

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento de Quijorna, en sesión celebrada el 27 de abril de 2009, acordó desestimar las alegaciones presentadas por Grupo Independiente de Quijorna y aprobar definitivamente la modificación número 2 de la ordenanza fiscal número 3, reguladora de las tasas por licencia sobre apertura de establecimientos (artículo 7), por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.4 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se procede a la publicación íntegra de dicha modificación:

ORDENANZA NÚMERO 3, REGULADORA DE LA TASA POR LICENCIA SOBRE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS

Se modifica el apartado 5 del párrafo “Tarifas especiales” del artículo 7, que queda redactado como sigue:

“5. Apertura de piscinas comunitarias.—La cuota se determinará según la superficie total de la lámina de agua, más los paseos circundantes a la misma, incluyendo aseos, vestuarios, depuradoras y botiquín:

- Hasta 200 metros cuadrados: 6,01 euros por metro cuadrado de superficie.
- Más de 200 metros cuadrados: 9,02 euros por cada metro cuadrado de superficie.”

Manteniéndose el resto del artículo en su integridad tal como se publicó en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 57, de 7 de marzo de 2008.

La presente ordenanza entrará en vigor una vez que se efectúe la publicación del texto íntegro en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, continuando su vigencia hasta que se acuerde su modificación o derogación.

Quijorna, a 28 de abril de 2009.—La alcaldesa, Mercedes García Rodríguez.

(03/14.589/09)

RIVAS-VACIAMADRID

PERSONAL

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 25.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, se hace público el nombramiento, por resolución del concejal-delegado de Organización, Modernización Administrativa, Atención a la Ciudadanía y Recursos Humanos, Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid, de 30 de abril de 2009, como funcionaria de carrera de la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local, grupo C, subgrupo C2, incluidas en la OPE 2008, bases aprobadas por resolución del concejal-delegado de Hacienda, Régimen Interior y Recursos Humanos de fecha 5 de mayo de 2008, publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 136, de 9 de junio de 2008, a favor de doña Lidia García Burgos.

Rivas-Vaciamadrid, a 30 de abril de 2009.—El concejal-delegado de Organización, Modernización Administrativa, Atención a la Ciudadanía, Recursos Humanos, Telecomunicaciones y Sociedad de la Información (PD 431/2009, de 5 de febrero), Marcos Sanz Salas.

(03/14.451/09)

RIVAS-VACIAMADRID

PERSONAL

Resolución de 27 de abril de 2009, del concejal de Organización, Modernización Administrativa, Atención a la Ciudadanía y Recursos Humanos, Telecomunicaciones y Sociedad de la Información del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid, por la que se nombra funcionario en prácticas de la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local, grupo C, subgrupo C1, nivel de complemento de destino 22, escala Ejecutiva, categoría de sargento.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 25.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, se hace público el nombramiento en prácticas del siguiente funcionario de carrera, de acuerdo con la propuesta del órgano de selección:

1. Don José Manuel Collado García, con documento nacional de identidad 51910012-R.

Rivas-Vaciamadrid, a 27 de abril de 2009.—El concejal-delegado de Organización, Modernización Administrativa, Atención a la Ciudadanía y Recursos Humanos, Telecomunicaciones y Sociedad de la Información (PD 431/2009, de 5 de febrero), Marcos Sanz Salas.

(03/14.456/09)

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

LICENCIAS

Por el presente anuncio se hace público que “Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima”, representada por don José Luis Alonso Álvarez, ha solicitado licencia de apertura y funcionamiento para la actividad de oficina bancaria en la calle Floridablanca, número 57, de este municipio.

Y que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, el expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento al objeto de que los interesados legitimados, y en el plazo de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, puedan examinarlo y formular las alegaciones que consideren pertinentes.

San Lorenzo de El Escorial, a 2 de abril de 2009.—La concejala-delegada de Industria y Comercio, Carlota López Esteban.

(02/4.371/09)

SAN MARTÍN DE LA VEGA

URBANISMO

De conformidad con los artículos 65 y 66 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, se hace pública la aprobación definitiva del siguiente Estudio de Detalle por el Pleno de la Corporación de fecha 15 de abril de 2009 y depositado en la Comunidad de Madrid para su inscripción en el registro administrativo de los Planes de Ordenación Urbanística el 21 de abril de 2009:

— Estudio de Detalle que afecta a la parcela 17136 (26-40, 54) del Catastro de Urbana de San Martín de la Vega, la manzana definida por la plaza de la Constitución y las calles Ronda del Atillo y Martín Pescador, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento y entrada en vigor desde el mismo día de la presente publicación, significando que el mencionado acuerdo agota la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se estime conveniente.

También podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el Pleno de la Corporación en plazo de un mes, en cuyo caso no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto por haber transcurrido el plazo de un mes sin haberse notificado la resolución.

San Martín de la Vega, a 22 de abril de 2009.—El alcalde en funciones (PD de 21 de abril de 2009), César de la Puente Sanz.

(02/5.075/09)

SAN MARTÍN DE LA VEGA

LICENCIAS

Por don Aiman Tanta se ha solicitado licencia de apertura para la instalación de la actividad de almacén de piezas de automoción para exportación en la finca situada en calle Plomo, número 6 (nave 13), de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento. El presente anuncio sirve, asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

San Martín de la Vega, a 24 de febrero de 2009.—La alcaldesa-presidenta, Carmen Guijarro Belinchón.

(02/2.654/09)

SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada la notificación individual, sin que haya resultado posible efectuar la misma, a los titulares de los vehículos denunciados por la Policía Local de esta localidad por supuestas infracciones en materia de circulación, se hacen públicas las mismas para que sirva de notificación a los interesados:

Número de expediente. — Titular. — Matrícula. — Importe de la sanción. — Fecha de la denuncia

28133/005346. — Óscar Valverde Alonso. — M-4854-VS. — 90 euros. — 5 de abril de 2008.

28133/005225. — José Luis Horcajo García. — M-7407-UN. — 30 euros. — 29 de febrero de 2008.

28009356528/7. — Enrique Sánchez Moya. — 1466DVW. — 450 euros. — 16 de abril de 2008.

28133/005131. — Alfonso Caravaca Martínez de Murgia. — M-0353-HT. — 90 euros. — 14 de abril de 2008.

28133/005367. — Nabila Ali Halifi. — 7327FBX. — 30 euros. — 15 de abril de 2008.

28133/005164. — Ángel López Bueno Ramírez de Arellano. — 7440FHJ. — 30 euros. — 8 de abril de 2008.

28133/005389. — RB Rótulos, Sociedad Limitada. — 5848BMN. — 60 euros. — 27 de abril de 2008.

28133/005117. — Extintores La Unión, Sociedad Anónima. — M-9082-KF. — 90 euros. — 21 de marzo de 2008.

28133/004872. — Antonio Juan Flores Fernández. — CC-6397-S. — 90 euros. — 18 de agosto de 2008.

28133/004859. — María Isabel Juárez García. — 5387DKS. — 30 euros. — 23 de diciembre de 2007.

28133/005308. — Iván Esteban de Cárdenas Cañada. — 2854BRZ. — 30 euros. — 29 de marzo de 2008.

28009356604/8. — Yassin Aharram. — M-3462-HZ. — 450 euros. — 5 de abril de 2008.

28133/004817. — Grigore Dedea. — 7653DRT. — 60 euros. — 26 de noviembre de 2007.

28133/004979. — Montserrat Peinado Riesgo. — M-3538-WN. — 90 euros. — 30 de noviembre de 2007.

28133/004801. — SMH España, Sociedad Anónima. — M-1709-TC. — 90 euros. — 8 de septiembre de 2007.

28133/004830. — María Elena Lejarriaga Sánchez. — 6071FJG. — 60 euros. — 11 de octubre de 2007.

28133/004818. — José Ángel Alonso García. — 5678DLL. — 120 euros. — 8 de diciembre de 2007.

28133/004589. — Said Itzouzen. — VA-3610-AH. — 90 euros. — 29 de agosto de 2007.

28133/004972. — Rafael Herradón Herradón. — 8659CFZ. — 90 euros. — 25 de octubre de 2007.

28133/005080. — Luis San Segundo del Peso. — 1390BMK. — 60 euros. — 19 de enero de 2008.